

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

Información Suficiencia Presupuestaria

Folio Presupuestal :	2024-E-01081	No. Suficiencia :	166455
No. Requisición :	5045 - 2024	Fecha Autorización :	18/04/2024
No. Solicitud :	54997	Oficio de Solicitud :	0281
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	25 HHMI HOWARD HUGHES: GENETIC AND MOLECULAR DISSECTION OF THE SENSORY AND SIGNALING PATHWAYS THAT REGULATE CHANGES IN ROOT SYSTEM ARCHITECTURE DURING PHOSPHATE STARVATION IN ARABIDOPSIS THALIANA		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	25501 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	44,230.80	
Suficiencia Autorizada :		44,230.80	

BIENES

REQUISICION No.: 5045 - 2024

No. de Partidas: 6		No. de Artículos: 58		Importe Total: 44,230.80		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2024140021-1	CAT. SYM100X15C. PLACA PETRI 100X15 SIN DIVISIÓN 180 PIEZAS POR CAJA, 3600 PIEZAS TOTAL.	25501	CAJA	20.00	15,196.00
2	2024140021-2	CAT. MCT-150-C. TUBOS EPPENDORF 1.5ML AXIGEN.	25501	CAJA	30.00	10,962.00
3	2024140021-3	CAT. X4281C10. X-GAL MARCA GOLDBIO.	25501	PIEZA	1.00	7,586.40
4	2024140021-4	CAT. DBK-HB11. HOJA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE 11.	25501	PAQUETE	3.00	748.20
5	2024140021-5	CAT. DBK-HB21. HOJA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE 21.	25501	PAQUETE	3.00	748.20
6	2024140021-6	CAT. P165-1. PHOSPHINOTHRICIN MARCA GOLDBIO.	25501	PIEZA	1.00	8,990.00

Registró

BEATRIZ LOPEZ RIVERA
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

VALDES JIMENEZ KARLA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD GENOMICA

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.